



Registros Estadísticos de **Matrimonios y Divorcios 2025**

Metodología

Mayo · 2026



Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

Documento Metodológico de los Registros Estadísticos de Matrimonios y Divorcios

Año 2025

Mes y año de elaboración

Mayo 2017

Mes y año de actualización

Mayo 2026

En caso de utilizar la información contenida en este documento, favor citar de la siguiente manera:
INEC. (2026). Metodología de los Registros Estadísticos de Matrimonios y Divorcios. Quito. Obtenido de:
<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/matrimonios-divorcios/>



Dirección

Dirección de Estadísticas Sociodemográficas

Unidad

Unidad de Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en base a Registros Administrativos

Elaborado por

Carlos Bastidas

Revisado por

Gabriela Lugmaña
Roxana Villalva

Aprobado por

Cecilia Valdivia

CONTENIDO

Ficha técnica.....	7
Prólogo	10
Resumen ejecutivo	11
Introducción	12
Antecedentes.....	14
1 Planificación y conceptualización	16
1.1 NECESIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	16
1.2 MARCO NORMATIVO.....	18
1.3 VERIFICACIÓN Y CONTRASTE DE LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN FUENTES OFICIALES	24
1.4 OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	25
1.5 MARCO CONCEPTUAL	25
1.5.1 REFERENTES Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES	27
1.5.2 CLASIFICACIONES Y NOMENCLATURAS.....	28
1.6 LIMITACIONES DE ESTUDIO.....	28
2 Metodología de la recolección (captación)	30
2.1 INSTRUMENTOS, MATERIALES Y SISTEMAS DE RECOLECCIÓN/ RECOPIACIÓN	30
2.2 ESTRATEGIA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	32
2.2.1 CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO	32
2.2.2 INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MONITOREO PARA SUPERVISIÓN	33
3 Metodología de procesamiento	35
3.1 SISTEMAS INFORMÁTICOS Y/O HERRAMIENTAS PARA EL PROCESAMIENTO	35
3.2 CRÍTICA E INTEGRACIÓN DE LA BASE DE DATOS	35
3.3 COMPILACIÓN, REVISIÓN, SINCRONIZACIÓN O EXTRACCIÓN, E INTEGRACIÓN.....	36
3.4 CLASIFICACIONES Y/O CODIFICACIONES	36
3.5 VALIDACIÓN	37
3.5.1 IDENTIFICACIÓN DE TIPOS DE ERRORES A NIVEL DE BASES DE DATOS.....	38
3.6 EDICIÓN E IMPUTACIÓN	40
3.7 VARIABLES.....	40



3.8	VARIABLES Y UNIDADES DERIVADAS	41
3.9	INDICADORES	46
3.10	TABULADOS	46
4	Metodología de análisis y difusión.....	47
4.1	CONSISTENCIA E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	47
4.2	RESULTADOS ESTADÍSTICOS Y PRODUCTOS DE DIFUSIÓN	47
4.3	CONTROL DE DIFUSIÓN	49
4.4	SOPORTE AL USUARIO	50
	Glosario de Términos	51
	Documentación Relacionada	53
	Bibliografía	54
	Anexos	55

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Ficha técnica de los Registros Estadísticos de Matrimonios y Divorcios	7
Tabla 2	Usuarios nacionales y necesidades de la información de la operación estadística	18
Tabla 3	Principales variables de recopilación por fuente	25
Tabla 4	Clasificaciones y nomenclaturas en la base	37
Tabla 5	Variables Derivadas Registro Estadístico de Matrimonios	42
Tabla 6	Variables Derivadas Registro Estadístico de Divorcios	43
Tabla 7	Listado de productos de la operación estadística	48

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1	Organigrama Operativo	33
---------------	-----------------------------	----



SIGLAS

CGE	Clasificador Geográfico Estadístico
DICOS	Dirección de Comunicación Social
DIES	Dirección de Estadísticas Sociodemográficas
DIGERCIC	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
DIRAD	Dirección de Registros Administrativos
GDI	Gestión de Desarrollo Informático
GESRA	Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en Base a Registros Administrativos.
GPMRA	Gestión de Planificación y Metodologías de Registros Administrativos
GTIRA	Gestión de Transformación e Integración de Registros Administrativos
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
PDE	Plan de Desarrollo Estadístico
PNE	Programa Nacional de Estadística
R	R Studio (Programa estadístico informático usado en las ciencias sociales y las empresas de investigación de mercado)
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SIES	Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud
SPSS	Statistical Product and Service Solutions (Programa estadístico informático usado en las ciencias sociales y las empresas de investigación de mercado)

Ficha técnica

Tabla 1 Ficha técnica de los Registros Estadísticos de Matrimonios y Divorcios

Nombre de la operación estadística	Registros Estadísticos de Matrimonios y Divorcios
Institución responsable	Instituto Nacional de Estadística y Censos
Tipo de operación estadística	Estadística basadas en registros administrativos
Cobertura temática	Dominio: Estadísticas Sociales y demográficas Tema: Población y migración Subtema: Matrimonios y Divorcios
Universo de estudio	El universo de estudio constituye todos los matrimonios y divorcios inscritos en las oficinas de la Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación a nivel nacional; y, en la Corporación Registro Civil de Guayaquil, durante el año de la investigación.
Población objetivo	Constituye los registros de matrimonios y divorcios inscritos en las oficinas de Registro Civil a nivel nacional, durante el año de investigación.
Unidad de observación	Está constituida por el registro de matrimonios y divorcios, en las oficinas de Registro Civil del Ecuador y la Corporación Registro Civil de Guayaquil.
Unidad de análisis	Matrimonios y divorcios inscritos en registro civil.
Cobertura geográfica	Las operaciones estadísticas de matrimonios y divorcios, abarcan una cobertura geográfica a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial, ésta última puede ser urbana o rural.
Nivel de desagregación territorial	El nivel de desagregación territorial de la operación estadística de matrimonios y divorcios es a nivel nacional, provincial y parroquial (urbana y rural).
Desagregación de la información	Los Registros Estadísticos de Matrimonios y Divorcios proporcionan información acerca de los registros inscritos en el año de investigación; así como desagregaciones:

Continúa...



	<p>Matrimonios: por rangos edad, estado civil anterior, hijos reconocidos por el presente matrimonio, nivel de instrucción, auto identificación étnica, residencia habitual, provincia de inscripción, entre otros.</p> <p>Divorcios: por rangos edad, duración de matrimonio, número de hijos a cargo de los divorciados, divorcios por mutuo consentimiento o causas de divorcio, otros; de acuerdo a cada temática.</p>
Principales variables	<p>Las principales variables del resultado de las operaciones estadísticas de matrimonios y divorcios son:</p> <p>Matrimonios Edad, sexo, nivel de instrucción, nacionalidad, estado civil, residencia habitual y número de matrimonios anteriores.</p> <p>Divorcios Edad, sexo, número de hijos a cargo de los divorciados, nacionalidad, nivel de instrucción, residencia habitual y causas de divorcio.</p>
Periodicidad de la recolección	Mensual
Periodicidad de publicación	Anual
Fecha de publicación	Último día laborable del mes de mayo
Medio principal de difusión	Página web https://www.ecuadorencifras.gob.ec/matrimonios-divorcios/

Metodología de los Registros Estadísticos

Matrimonios y Divorcios 2025

Prólogo

El Programa Nacional de Estadística, como instrumento fundamental para la planificación nacional, establece las directrices para la generación y provisión de datos estadísticos vitales para el desarrollo del país. En este contexto, el INEC despliega esfuerzos continuos para fortalecer el Sistema Estadístico Nacional, cumpliendo con altos estándares de calidad y precisión en la producción estadística.

El presente documento constituye una contribución significativa a este esfuerzo, al ofrecer una descripción detallada de la metodología empleada en la recopilación, procesamiento, análisis y difusión de datos sobre matrimonios y divorcios en Ecuador. Este logro es el resultado del arduo trabajo conjunto entre el INEC, la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC) y la Corporación Registro Civil de Guayaquil.

La información contenida en este documento no solo refleja la ocurrencia de hechos vitales en la población ecuatoriana, sino que también brinda una herramienta para comprender y analizar las tendencias relacionadas con el estado civil en el país. A través de rigurosos procedimientos metodológicos, se garantiza la calidad y confiabilidad de los datos presentados, permitiendo así una toma de decisiones informada y eficaz en todos los niveles de gobierno y en la sociedad en general.

En última instancia, este documento representa el compromiso del INEC y sus colaboradores por continuar fortaleciendo la capacidad estadística del Ecuador y contribuir al bienestar y desarrollo de su población. Confiamos en que esta herramienta será de gran utilidad para todos aquellos involucrados en la generación y uso de datos estadísticos en el país.

¡Que este documento sea un recurso valioso para promover el conocimiento y la toma de decisiones informadas en beneficio de toda la sociedad ecuatoriana!



Resumen ejecutivo

El presente documento metodológico describe de forma detallada el proceso técnico y operativo que se aplica para la generación de los Registros Estadísticos de Matrimonios y Divorcios en el Ecuador, correspondientes al año 2025. La operación estadística se basa en registros administrativos provenientes de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC) y de la Corporación Registro Civil de Guayaquil.

Esta metodología establece el marco conceptual, técnico y operativo aplicado para la producción de las estadísticas oficiales en el Ecuador. El enfoque metodológico abarca de forma integral las fases de planificación, recolección, procesamiento, análisis y difusión de los datos, lo que permite generar información confiable y oportuna para el análisis demográfico y el apoyo a la planificación y formulación de políticas públicas, en el marco del Sistema Estadístico Nacional.

Esta metodología permite garantizar la calidad y la comparabilidad de las estadísticas producidas, ofreciendo una base confiable para el análisis demográfico y la formulación de políticas públicas orientadas a las dinámicas familiares en el país.

Introducción

El Programa Nacional de Estadística constituye el instrumento mediante el cual se establecen las directrices para la generación y provisión de datos estadísticos oportunos y de calidad, fundamentales para la planificación nacional. En este marco, la información estadística cumple un rol estratégico en el diseño, gestión y evaluación de políticas públicas orientadas a erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y garantizar una distribución equitativa de los recursos en el territorio nacional, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población y asegurar el acceso al Buen Vivir (INEC, 2016).

En ese contexto, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), como ente rector del Sistema Estadístico Nacional, lidera la producción estadística bajo estándares técnicos y metodológicos. Entre sus responsabilidades se incluye el fortalecimiento del uso de registros administrativos con fines estadísticos, a través de los cuales se publican anualmente los datos sobre matrimonios y divorcios registrados en el país. Esta información se origina a partir de las inscripciones realizadas en las oficinas del Registro Civil a nivel nacional.

La información generada refleja la ocurrencia de hechos vitales relacionados con el estado civil de la población, proporcionando insumos para entender los cambios en la estructura familiar y social del país. Por esta razón, el análisis de estos datos resulta fundamental para conocer las tendencias y características demográficas asociadas a los matrimonios y divorcios, tales como edad, sexo, nivel de instrucción, residencia habitual, entre otros aspectos relevantes.

En este sentido, los formularios de recolección de datos, que son diseñados específicamente para cada hecho vital, han sido ajustados para la estructura metodológica correspondiente al año 2025.

Esta operación estadística se genera considerando las fases y procesos establecidos en el Modelo de Producción Estadística, mientras que el manual metodológico por sus características muestra aspectos técnicos y metodológicos relevantes, razón por la cual, se estructura de modo que el usuario comprenda el proceso para generar una operación estadística.

El proceso metodológico comprende cuatro fases principales: planificación y conceptualización, recolección, procesamiento, análisis y difusión. En la fase de planificación se identifican las necesidades de información, se establecen los objetivos estadísticos y se define el marco normativo y conceptual que sustenta la operación. La recolección de datos se realiza mediante formularios físicos que son ingresados al Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud (SIES), bajo protocolos de validación y control de calidad.

Durante el procesamiento, los datos son sometidos a crítica, codificación, validación y revisión utilizando herramientas como SPSS y R Studio, asegurando la



integridad, consistencia y unicidad de los registros. Finalmente, en la etapa de análisis y difusión, se elaboran productos estadísticos que incluyen tabulados, indicadores e informes con enfoque descriptivo y comparativo, disponibles al público de forma anual.

El documento se compone de las siguientes secciones. Primero, se presentan los elementos para planificar y conceptualizar la operación estadística, en donde, se detalla la relevancia, las necesidades y usos de la información que se desea producir. Además, se indica el marco normativo que sustenta su producción y los referentes internacionales.

En la segunda sección se detalla la metodología de recolección que incluye la planificación, los instrumentos de recolección y las estrategias de monitoreo.

La tercera sección describe la ejecución de la fase de procesamiento que incluye los resultados estadísticos generados.

Finalmente, en la cuarta sección se presenta el análisis y difusión, donde se explican los procedimientos aplicados para validar y contrastar los resultados estadísticos, control de difusión, detalle de los resultados estadísticos y productos de difusión, y los mecanismos y modalidades de soporte al usuario.

Antecedentes

“La información estadística oficial es esencial para el desarrollo del Ecuador, y en particular para mejorar las condiciones de vida de la población, en la medida que permite sustentar el diseño y formulación de las políticas públicas y decisiones privadas”¹. Por tal motivo, es preciso que todas las variables que contienen los formularios de matrimonios y divorcios deben estar correctamente registradas y que las mismas no vengan omitidas para la investigación con fines estadísticos.

La producción de estas estadísticas se enmarca dentro del ámbito de las Estadísticas Vitales, la investigación de hechos vitales comenzó desde el año 1954 en conjunto con nacimientos. Desde esa fecha, la investigación se ha ejecutado de forma continua, con modificaciones en la cobertura temática de la investigación, cobertura geográfica, tabulados, formato de presentación de publicaciones.

Desde 1976, el Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, viene procesando y publicando de manera anual y continúa la información de Matrimonios y Divorcios con una cobertura a nivel nacional, Además, en ese año, se elabora el primer anuario de matrimonios y divorcios separando la información de otras operaciones de estadísticas vitales, en el que se publicaron datos estadísticos con desagregaciones por grupos de edad, mes, lugar de residencia de los contrayentes/divorciados.

En el año 2004 así mismo, se incluyen las variables trabaja el/la contrayente, ocupación del/la contrayente, a que se dedica el establecimiento del/la contrayente y situación laboral del/la contrayente. De igual forma se incluye en el formulario de divorcios

En el año 2005, se incluye las categorías de régimen educativo anterior y actual en la variable nivel de instrucción en los formularios de matrimonios y divorcios. Además, en el formulario de matrimonios se elimina las variables trabaja el/la contrayente, ocupación del/la contrayente, a que se dedica el establecimiento del/la contrayente y situación laboral del/la contrayente, de igual manera para divorcios.

En el año 2012, se incluyen las variables autoidentificación étnica y número de cédulas en los Informes Estadísticos de Matrimonios y Divorcios.

En el año 2015, en la Ley Reformatoria al Código Civil. Registro Oficial 526. Segundo suplemento el 19 de junio de 2015. Art 3. sustitúyase al artículo 83 por lo siguiente: "Art. 83.- Las personas que no hubieren cumplido 18 años no podrán casarse".

¹ Política Nacional de Estadística del Ecuador. Capítulo Primero. Artículo 1. Literal a). Pág. 1



En 2017, se incluyen las variables último año o semestre aprobado en los informes estadísticos de matrimonios y divorcios con la finalidad de homologar la información recolectada en el nivel de instrucción de los registros con las encuestas dirigidas a hogares. En el año 2018, adicionalmente a las causas de divorcios se incluye el divorcio por mutuo consentimiento: vía judicial y vía notarial.

Debido a la Sentencia de la Corte Constitucional No. 11-18-CN/19 (matrimonio igualitario), de 12 de junio de 2019, que da paso al matrimonio civil igualitario y publicada en el Registro Oficial el 08 de julio del 2019; se procedió, con la inclusión de la variable sexo ya que el informe estadístico de matrimonios tenía definida la sección "A" para el registro de información del contrayente y la sección "B" para la contrayente; de igual forma en el informe estadístico de divorcios. Las variables fueron publicadas en las bases de datos 2019.

En el año 2022, se realizó un visualizador elaborado en Power Bi, con la finalidad de obtener una herramienta dinámica que aporte al usuario con sus consultas.

En la actualidad, además de los datos estadísticos que se investigan se publica información sobre reconocimientos que se obtiene a través de las inscripciones que se realiza durante el año de investigación en todas las oficinas del Registro Civil del país; por tanto, estas estadísticas son el resultado de la labor conjunta realizada entre el INEC, la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC) y Corporación Registro Civil de Guayaquil, Instituciones que proporcionan la información básica para que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) realice los procesos de producción.

1 Planificación y conceptualización

En esta fase se detallan los procedimientos y métodos utilizados para identificar las necesidades de información, puntualización de los objetivos, delimitación de la investigación, definición de conceptos y metodología; así como también se demuestra la disponibilidad de datos de operaciones estadísticas existentes que constan en el Programa Nacional de Estadística.

1.1 Necesidad y utilidad de la información

La planificación estadística responde a las necesidades de información de la planificación nacional y permite optimizar los recursos técnicos y económicos (INEC 2014).

El Programa Nacional de Estadística (PNE) y Plan de Desarrollo Estadístico (PDE) 2021-2025, con su actualización para el periodo (2024 – 2025) son los instrumentos a través de los cuales se han emitido directrices para solventar las necesidades de información. En el Plan de Desarrollo Estadístico se sistematizan todas las demandas de información por parte de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y los Consejos Sectoriales de Política, instituciones encargadas de la planificación nacional.

A continuación, se describe la utilidad de los Registros de Matrimonios y Divorcios en términos de insumo para analizar, monitorear o evaluar metas e indicadores de las agendas de desarrollo nacionales y globales vigentes.

Plan de Desarrollo Estadístico para el reporte de indicadores de los ODS

Tomo I Diagnóstico de la capacidad estadística del Ecuador y estrategias de fortalecimiento estadístico

Capítulo I Diagnóstico de la capacidad estadística del SEN

1.4 Metodología para la elaboración del diagnóstico de la capacidad estadística del Ecuador

1.4.1 Identificación de la oferta de información estadística

37. "(...) los registros administrativos generados por las instituciones como parte de su gestión constituyen una fuente de datos que, debidamente procesados, analizados y levantados con determinada periodicidad, garantizaran el cálculo de ciertos indicadores planteados".

1.4.2 Cruce y análisis de la información ofertada y demandada, y determinación de las brechas de información

51. "Del total de operaciones estadísticas contenidas en el inventario, 53 están alineadas a las temáticas económicas; 41 responden al dominio de estadísticas sociales y demográficas y 10 a las estadísticas medio ambientales y varios dominios".

52. "El mayor número de operaciones estadísticas se encuentra concentradas en la temática de salud, seguida de las operaciones estadísticas de población y migración (...)"

55. Un total de 28 operaciones estadísticas (de las 104) reportan el 55% de las variables principales contenidas en el inventario, dentro de las cuales se encuentran matrimonios y divorcios.

Usuarios de información

Por otro lado, las necesidades de información se identifican a través de las solicitudes que realizan los usuarios internos y externos mediante el sistema de tickets, correos electrónicos u oficios; las cuales son un instrumento que sirve para identificar si la información que actualmente se recolecta cubre las necesidades del usuario o se requiere ampliar la información.

En el caso en el que la oferta no cumpla con las expectativas de la demanda, se requiere hacer un análisis del instrumento de recolección, con la finalidad de incluir variables que ayuden a satisfacer la demanda del usuario y analizar si es factible la entrega de esa información por parte de las fuentes proveedoras como son la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC) y Corporación Registro Civil de Guayaquil.

Además, se realiza un análisis de las variables que constan en los instrumentos de recolección utilizados en otros países, con la finalidad de mejorar el informe estadístico INEC y proveer información oportuna y de calidad, que ayude en la formulación de políticas públicas y decisiones privadas.

En la tabla 2 se describen los usuarios y las necesidades de información de la operación estadística.

Tabla 2 Usuarios nacionales y necesidades de la información de la operación estadística

Usuario	Necesidades y usos de la información
Naciones Unidas	La información de matrimonios es utilizada para analizar el comportamiento de los matrimonios.
CEPAL	La información es necesaria para realizar un análisis del comportamiento de estos hechos vitales en la población.
Medios de Comunicación	La información es requerida por usuarios externos para generar información por diferentes medios de comunicación para la elaboración de documentos comunicacionales.
Instituciones Públicas: Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Corporación Registro Civil de Guayaquil, Ministerio de Inclusión Económica y Social, etc.	La información es requerida para la elaboración de Políticas Públicas.
Universidades, Académicos, Estudiantes,	La información es requerida por usuarios externos para realizar un análisis de los hechos vitales.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

1.2 Marco normativo

Los Registros Estadísticos de Matrimonios y Divorcios se encuentran respaldados por un conjunto de disposiciones legales y normativas que garantizan su validez jurídica, su obligatoriedad institucional y el uso adecuado de la información recolectada. A continuación, se detallan los principales instrumentos normativos que sustentan su desarrollo y aplicación.

1. Constitución de la República del Ecuador:

Art. 6.- “Todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución.

La nacionalidad ecuatoriana es el vínculo jurídico político de las personas con el Estado, sin perjuicio de su pertenencia a alguna de las nacionalidades indígenas que coexisten en el Ecuador plurinacional.

La nacionalidad ecuatoriana se obtendrá por nacimiento o por naturalización y no se perderá por el matrimonio o su disolución, ni por la adquisición de otra nacionalidad”.

Art. 8.- “Son ecuatorianas y ecuatorianos por naturalización las siguientes personas:

- 4) Las que contraigan matrimonio o mantengan unión de hecho con una ecuatoriana o un ecuatoriano, de acuerdo con la ley”.

Art. 66.- “Se reconoce y garantizará a las personas:

- 4) Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación”.

Art. 67.- “Reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Éstas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes.

El matrimonio es la unión entre hombre y mujer, se fundará en el libre consentimiento de las personas contrayentes y en la igualdad de sus derechos, obligaciones y capacidad legal”.

Art. 68.- “La unión estable y monogámica entre dos personas libres de vínculo matrimonial que formen un hogar de hecho, por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señale la ley, generará los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio”.

2. Ley de Estadística:

En el capítulo I, Del Sistema Estadístico Nacional:

Art. 2.- “El Sistema Estadístico Nacional estará orientado a la investigación, estudio, planificación, producción, publicación y distribución de las estadísticas nacionales que faciliten el análisis económico - social, para los programas de desarrollo, de acuerdo con la realidad nacional”.

En el capítulo III, Del Instituto Nacional de Estadística y Censos:

Art. 10.- La Ley de Estadística en los literales c) y d) de su artículo 10 dispone que: “Al Instituto Nacional de Estadística y Censos le corresponde (...) c) Coordinar y supervisar la ejecución de los programas y planes de trabajo que deben realizar las demás instituciones del Sistema Estadístico Nacional; d) operar como centro oficial general de información de datos estadísticos del país (...)”.

En el capítulo V, Del Programa Nacional de Estadística:

Art. 16.- “El Programa Nacional de Estadística contendrá las directrices para las investigaciones que deben realizar tanto el Instituto Nacional de Estadística y Censos como las demás entidades sujetas al Sistema Estadístico Nacional, encaminadas a cubrir las necesidades de información estadística en todos los campos de la realidad nacional, incluyendo los censos, con los respectivos calendarios de trabajo tanto para la recolección de datos, como para su elaboración, análisis, sistematización y publicación.

El Programa Nacional de Estadística, que comprenderá los proyectos de corto, mediano y largo plazo, será presentado oportunamente por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, al Consejo Nacional, para que emita el dictamen correspondiente”.

En el capítulo VI, Obligatoriedad de Suministrar Datos al Sistema Estadístico Nacional:

Art. 20.- “Todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas, residentes, o que tengan alguna actividad en el país, sin exclusión alguna, están obligadas a suministrar, cuando sean legalmente requeridas, los datos o informaciones exclusivamente de carácter estadístico o censal, referentes a sus personas y a las que de ellas dependan, a sus propiedades, a las operaciones de sus establecimientos o empresas, al ejercicio de su profesión u oficio, y, en general a toda clase de hechos y actividades que puedan ser objeto de investigación estadística o censal(...)”.

Art. 21.- “Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal.

Solo se darán a conocer los resúmenes numéricos, las concentraciones globales, las totalizaciones y, en general, los datos impersonales” (RO.323 Ley de Estadística, 1976).

3. Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles:

Art. 10.- “Hechos y actos relativos al estado civil de las personas. La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación solemnizará, autorizará, inscribirá y registrará, entre otros, los siguientes hechos y actos relativos al estado civil de las personas y sus modificaciones: (...) 5. Las adopciones, 6. El reconocimiento de hijos e hijas, 8. Los matrimonios, 10. El divorcio (...)”.

Art. 11.- “Obligatoriedad. La inscripción o registro de los hechos y actos relativos al estado civil e identificación de las personas tienen el carácter de obligatorio en el territorio ecuatoriano”

Art. 12.- “Autoridad competente. La inscripción, solemnización, autorización y registro de los hechos y actos relativos al estado civil de una persona y sus modificaciones se harán ante el servidor público de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de la respectiva circunscripción territorial, autorizada para el efecto.”

Art. 46.- “Inscripción y registro de adopciones nacionales e internacionales. Para que proceda la inscripción y registro de una adopción será necesaria la sentencia del juez competente, quien para el efecto, deberá observar los preceptos constitucionales y legales (...)”.

Art. 48.- “Regla general. El reconocimiento del hijo puede efectuarse por una de las formas determinadas en el Código Civil o mediante declaración del padre o la madre biológicos en cualquier tiempo ante la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de conformidad al procedimiento que se establezca en el Reglamento de la presente Ley (...)”

Art. 49.- “Reconocimiento del hijo en el matrimonio o unión de hecho. Si un hombre y una mujer reconocen a su hijo, en el acto del matrimonio o inscripción de la unión de hecho, este particular se hará constar en el acta correspondiente. El reglamento a esta ley establecerá los requisitos para que proceda dicho reconocimiento”.

Art. 52.- “Autoridad ante quien se celebra e inscribe el matrimonio. El matrimonio es la unión entre un hombre y una mujer y se celebra e inscribe ante la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Fuera del territorio ecuatoriano, se celebra e inscribe ante el agente diplomático o consular, si al menos uno de los contrayentes es ecuatoriano.

La autoridad competente, antes de la celebración de un matrimonio, deberá verificar el registro personal único de los contrayentes y que estos estén legalmente habilitados para contraer matrimonio civil, de lo cual se dejará constancia en el acta respectiva. La falta de esta solemnidad ocasionará la sanción administrativa, civil y penal de la autoridad que celebró el matrimonio, sin perjuicio de la nulidad del matrimonio a la que pueda haber lugar, de conformidad con la Ley”.

Art. 56.- “Reconocimiento. Se reconoce la Unión de Hecho bajo las condiciones y circunstancias que señala la Constitución de la República y la ley.

La unión de hecho no actualizará el estado civil mientras la misma no se registre en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en cuanto habilita a las personas a ejercer derechos o contraer obligaciones civiles”.

Art. 57.- “Inscripción y registro de la unión de hecho. La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación será competente para inscribir y registrar la existencia de la unión de hecho en el Ecuador, con el cumplimiento previo de los presupuestos contemplados en la ley y los requisitos establecidos en el Reglamento correspondiente (...)”.

Art. 60.- “Prohibición de inscripción. En la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, no podrán inscribirse ni registrarse las uniones de hecho efectuadas en contravención a la ley. No podrán registrarse uniones de hecho de menores de dieciocho años”.

Art. 61.- “Terminación de la unión de hecho. La unión de hecho termina por una de las formas determinadas en la ley. Hecho que sea, se modificará el estado civil del usuario en el Registro Personal Único correspondiente”.

Art. 62.- “Efecto de la terminación de la unión de hecho. La terminación de la unión de hecho practicada conforme con la ley dará lugar a que las personas vuelvan a su estado civil anterior, a excepción de cuando esta termine por muerte de uno de los convivientes, en cuyo caso se asimilará como estado de viudez”.

4. Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos

El artículo 1 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos contempla la creación y regulación del sistema de registro de datos públicos y su acceso, en entidades públicas y privadas que administren dichas bases o registros para garantizar la seguridad jurídica, organizar, regular, sistematizar e interconectar la información, así como: la eficacia y eficiencia de su manejo, publicidad, transparencia, acceso e implementación de nuevas tecnologías.

5. Decreto Ejecutivo

Mediante Decreto Ejecutivo No. 77 de 15 de agosto de 2013, publicado en el Registro Oficial No. 81 de 16 de septiembre de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador dispone en su artículo 3 que el Instituto Nacional de Estadística y Censos tendrá entre otras funciones, además de las contempladas en la Ley de Estadística, la función de, “establecer normas, estándares, protocolos y lineamientos, a las que se sujetan aquellas entidades públicas que integran el Sistema Estadístico Nacional”.

6. Resolución INEC

El artículo 8 de la Resolución No. 003-DIREJ-DIJU-NT-2014, publicada en el Registro Oficial No. 362 de 27 de octubre de 2014, mediante la cual se expide el Código de Buenas Prácticas Estadísticas, establece como Principio 3 la Confidencialidad Estadística o Secreto Estadístico, que determina: “Por mandato legal, la información proporcionada por los proveedores de información estadística se garantiza, protege y se utiliza estrictamente para fines estadísticos (...)”.

7. Plan Nacional de Desarrollo

En lo que respecta a datos, se considera importante consolidar y estructurar un sistema de información basado en registros administrativos e información estadística, que ayude a tomar decisiones oportunas, transparentar la gestión pública, mejorar la implementación de programas, proyectos, y la política pública, así como facilitar su seguimiento y evaluación.

8. Código Civil

Art. 81.- "Matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente".

Art. 106.- "El divorcio disuelve el vínculo matrimonial y deja a los cónyuges en aptitud para contraer nuevo matrimonio, salvo las limitaciones establecidas en este Código. De igual manera, no podrá contraer matrimonio, dentro del año siguiente a la fecha en que se ejecutorió la sentencia, quien fue actor en el juicio de divorcio, si el fallo se produjo en rebeldía del cónyuge demandado" (Artículo 106 del Código Civil).

Art. 222.- (Sustituido por el Art. 23 de la Ley s/n, R.O. 5262S, 19VI2015). "La unión estable y monogámica entre dos personas libres de vínculo matrimonial, mayores de edad, que formen un hogar de hecho, genera los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio y da origen a una sociedad de bienes".

Art. 232.- "Quienes hubieren establecido una unión de hecho de conformidad con esta Ley tendrán derecho:

- a) A los beneficios del Seguro Social; y,
- b) Al subsidio familiar y demás beneficios sociales establecidos para el cónyuge".

9. Ley Reformatoria al código civil

Art 11.- Sustitúyase el artículo 110 por el siguiente:

"Art. 110.- Son causas de divorcio:

1. El adulterio de uno de los cónyuges.
2. Los tratos crueles o violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.
3. El estado habitual de falta de armonía de las dos voluntades en la vida matrimonial.
4. Las amenazas graves de un cónyuge contra la vida del otro.
5. La tentativa de uno de los cónyuges contra la vida del otro.
6. Los actos ejecutados por uno de los cónyuges con el fin de involucrar al otro o a los hijos en actividades ilícitas.
7. La condena ejecutoriada a pena privativa de la libertad mayor a diez años.
8. El que uno de los cónyuges sea ebrio consuetudinario o toxicómano.

9. El abandono injustificado de cualquiera de los cónyuges por más de seis meses ininterrumpidos."

Art 38.- Sustitúyase el artículo 332 por el siguiente:

"Art. 332.- El estado civil de casado, divorciado, viudo, unión de hecho, padre e hijo se probará con las respectivas copias de las actas de Registro Civil".

10. Sentencia Corte Constitucional

Sentencia No. 11-18-CN/19 (matrimonio igualitario), 12 de junio de 2019

EL PLENO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EMITE LA SIGUIENTE Sentencia "El Tribunal de la Sala Penal de la Corte Superior de Justicia de Pichincha consulta, en una acción de protección de derechos humanos, si es que la Opinión Consultiva OC24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que reconoce el matrimonio de parejas del mismo sexo, es compatible con el artículo 67 de la Constitución, que establece que el matrimonio es entre hombre y mujer. La Corte Constitucional analiza el valor jurídico de la Opinión Consultiva, interpreta la norma constitucional y establece los efectos jurídicos de esta interpretación constitucional".

DECISIÓN

"300. En mérito de lo expuesto, de conformidad con el artículo 428 de la Constitución y 143 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC), la Corte Constitucional resuelve:

3. Disponer que el Tribunal consultante interprete el sistema normativo a la luz de esta sentencia y ordene que el Registro Civil registre el matrimonio de los accionantes, toda vez que no es necesaria una reforma constitucional al artículo 67 de la Constitución de la República del Ecuador. Tampoco son necesarias reformas previas, para el caso concreto, a los artículos 52 de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, y 81 del Código Civil".

1.3 Verificación y contraste de la disponibilidad de la información en fuentes oficiales

Las instituciones que se encargan de capturar la información de matrimonios y divorcios son la Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación y la Corporación Registro Civil de Guayaquil.

Al finalizar el periodo de investigación se solicita a la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación, la cobertura de los registros de matrimonios a nivel nacional, para verificar que se tenga la misma cantidad de registros por provincias,

este proceso es importante para proporcionar a los usuarios información veraz y oportuna.

Los Registros Estadísticos de Matrimonios y Divorcios se elaboran a partir de los registros administrativos generados por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC), en el marco de convenios interinstitucionales de transferencia de información celebrados con el INEC (Tabla 3).

Tabla 3 Principales variables de recopilación por fuente

Fuente	Registro Estadístico	Variables
DIGERCIC	Matrimonios y Divorcios	La DIGERCIC es la encargada de llenar todas las variables de los formularios de matrimonios y divorcios.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

1.4 Objetivos de la operación estadística

En este apartado se presentan los objetivos generales y específicos que orientan su planificación, ejecución y aprovechamiento analítico.

Objetivo General

- Producir información sistemática y continua, de los hechos vitales de matrimonios y divorcios inscritos en el país, durante el año de investigación.

Objetivos Específicos

- Obtener información sistemática y continua de datos referentes a la inscripción de matrimonios y divorcios inscritos en el país.
- Procesar, elaborar y publicar de forma sistemática y continua los datos referentes a las inscripciones ocurridas en el país.
- Proporcionar a los sectores público y privado información para el análisis demográfico.

1.5 Marco Conceptual

La investigación de las operaciones estadísticas de matrimonios y divorcios se efectúa en el momento que se genera la inscripción de los hechos vitales en las oficinas de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y la Corporación Registro Civil de Guayaquil.

A continuación, se presenta las principales definiciones utilizadas en la producción de las estadísticas de matrimonios y divorcios:

- **Capitulaciones Matrimoniales:** Se refiere a las capitulaciones de bienes, definidas como: "las convenciones que celebran los esposos o los cónyuges antes, al momento de la celebración o durante el matrimonio, relativas a los bienes, a las donaciones y a las concesiones que se quieran hacer el uno al otro, de presente o de futuro" (Artículo 150 del Código Civil).

"Las capitulaciones matrimoniales se otorgarán por escritura pública, o en el acta matrimonial. Si se refieren a inmuebles, se inscribirán en el Registro de la Propiedad correspondiente y, en todo caso, se anotarán al margen de la partida de matrimonio" (Artículo 151 del Código Civil).

- **Divorcio (definición internacional):** "Disolución jurídica definitiva de un matrimonio; es decir, la separación del marido y la mujer que confiere a las partes el derecho a contraer nuevas nupcias de acuerdo con las disposiciones civiles, religiosas o de otra clase, de conformidad con lo establecido por la legislación de cada país. Si un país reconoce las asociaciones registradas, la disolución de una asociación registrada constituye la disolución jurídica definitiva de dicha asociación, de conformidad con la legislación nacional, lo que otorga a las partes el derecho a iniciar una nueva asociación o contraer un nuevo matrimonio". (Naciones Unidas, 2014. Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales).
- **Divorcio (definición legal nacional):** "el divorcio disuelve el vínculo matrimonial y deja a los cónyuges en aptitud para contraer nuevo matrimonio, salvo las limitaciones establecidas en este Código. De igual manera, no podrá contraer matrimonio, dentro del año siguiente a la fecha en que se ejecutorió la sentencia, quien fue actor en el juicio de divorcio, si el fallo se produjo en rebeldía del cónyuge demandado. (Artículo 106 del Código Civil)
- **Fecha de inscripción o registro:** Día, mes y año en que se practica el asiento de un suceso vital en el registro civil (Naciones Unidas, 2014. Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales).
- **Hecho /suceso vital:** acaecimiento de un nacimiento vivo, defunción, defunción fetal, matrimonio, divorcio, adopción, legitimación, reconocimientos de paternidad, anulación de matrimonio o separación legal. (Naciones Unidas, 2014. Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales).
- **Matrimonio:** "Es el acto, ceremonia, o procedimiento por el cual se constituye la relación legal de los cónyuges. La legalidad de la unión de hecho puede

establecerse por medios civiles, religiosos o de otra clase reconocidos por las leyes de cada país (...). (Naciones Unidas. 2014. Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales).

“Matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente”. (Artículo 81 del Código Civil).

- **Nivel de instrucción:** Se refiere al nivel más alto de instrucción que alcanzaron las personas dentro del sistema formal de educación, reglamentada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
- **Reconocimiento:** Aceptación legal, voluntaria o forzosa, de la paternidad de un hijo nacido fuera del matrimonio. (Naciones Unidas, 2014. Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales).
- **Registro Civil:** Anotación continua, permanente, obligatoria y universal de los hechos vitales ocurridos y sus características, dispuestas por decreto o reglamentación, según las disposiciones legales de cada país. Este proceso establece y aporta documentación jurídica para esos eventos. Es también la mejor fuente para las estadísticas vitales. (Naciones Unidas, 2014. Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales).
- **Residencia habitual:** Lugar donde las personas habitan una vivienda la mayor parte del tiempo en forma permanente, por un periodo de seis meses o más.
- **Unión de hecho:** “Reconocimiento. Se reconoce la Unión de Hecho bajo las condiciones y circunstancias que señala la Constitución de la República y la ley.

La unión de hecho no actualizará el estado civil mientras la misma no se registre en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en cuanto habilita a las personas a ejercer derechos o contraer obligaciones civiles”. (Artículo 56 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles)

1.5.1 Referentes y recomendaciones internacionales

“Dentro del contexto normativo y legal en América Latina y el Caribe, la mayoría de países han ratificado la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, el cual requiere el consentimiento de ambos esposos para contraer matrimonio. Durante los últimos años cuatro países han cambiado las leyes para retrasar el matrimonio, En el 2017, Costa Rica aprobó una nueva ley prohibiendo el matrimonio antes de los 18 años. En el 2015, Ecuador aumentó la edad legal mínima de 12 para niñas y 14 para niños, a 18 años para ambos. En México una nueva ley de carácter nacional ha unificado la edad legal nacional en los 18 años tanto para niños como

para niños. En Panamá se modificó la ley para establecer una edad legal mínima de 18 años." (Girls Not Brides, 2016. The Global Partnership to End Child Marriage, 2016).

"En 2014, varias agencias de la ONU, lanzaron una iniciativa para acabar con el matrimonio infantil y eliminar las excepciones legales con respecto a la edad para casarse. En 2016 UNICEF, ONU Mujeres y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU), desarrollaron un programa conjunto y una plataforma regional para abordar la cuestión del matrimonio infantil en la zona y publicaron un nuevo informe sobre la reforma de la legalización de la edad de casamiento" (Girls Not Brides, 2016. The Global Partnership to End Child Marriage, 2016).

Cambio de legislación sobre la edad del matrimonio:

"La reforma legislativa en los tres países: Ecuador, México y Panamá, estuvo motivada por la aplicación de las observaciones generales y recomendaciones y de los comités de derechos del niño y de la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) a los estados parte. Cuyas recomendaciones iban enfocadas en la edad mínima para contraer matrimonio.

La incorporación de los estándares en cuanto a la edad mínima para el matrimonio se planteó un enfoque a largo plazo y orientado a prevenir las uniones tempranas. En el caso de Ecuador, el establecimiento de la edad mínima implicó la revisión de la reforma al Código Civil, que se inició en el 2010 y terminó en 2015, inicialmente se planteaba que la edad mínima era 16 años, y fue en el 2015 que la comisión legislativa subió a 18 años". (ONU Mujeres, UNICEF, UNFPA, OPS/OMS/ONUSIDA, 2015. Experiencias exitosas y lecciones aprendidas de América Latina y el Caribe).

1.5.2 Clasificaciones y nomenclaturas

Las principales nomenclaturas utilizadas en los Registros Estadísticos de Matrimonios y Divorcios son las siguientes:

- Clasificador Geográfico Estadístico (CGE). Año 2025: Comprende las provincias, cantones y parroquias del territorio nacional.
- Códigos de países Alpha Numérico 3. SERIE-M. No. 49: Código de países según ISO 3166-1 como parte del estándar ISO 3166 proporciona códigos para los nombres de países y otras dependencias administrativas.

1.6 Limitaciones de estudio

Existe una limitación importante relacionada con el registro de divorcios debido a que no se puede realizar una comparación con respecto a la cobertura de registros



a nivel nacional, simplemente se obtiene la información a través de la información registrada en el formulario físico.

En el proceso de recolección de los informes estadísticos de matrimonios, existen algunos registros que no llegan al INEC, al cotejar los registros del sistema SIES con matrimonios inscritos por Registro Civil se obtienen los registros faltantes.

Por otro lado, no se cuenta con un sistema de ingreso de información directo que permita obtener información en el momento en que se registran los hechos vitales de matrimonios y divorcios en forma oportuna y con menos probabilidades de error en la información, ya que el insumo para la recolección de la información son los Informes Estadísticos de Matrimonios y Divorcios (formularios físicos).

2 Metodología de la recolección (captación)

La actividad previa al procesamiento estadístico es la recopilación de datos desde las fuentes de registros administrativos, para esta operación estadística la información se obtiene a través de las inscripciones que se realizan en las Oficinas del Registro Civil a nivel nacional. Para esto, la información recopilada en formularios físicos se ingresa al sistema SIES, el cual permite el acceso oportuno a los datos y se preserve los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Los datos son recolectados mensualmente por las Coordinaciones Zonales (INEC) y la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo (DICA) para realizar el proceso de crítica-codificación e ingreso de información en el sistema (SIES).

2.1 Instrumentos, materiales y sistemas de recolección/recopilación

Los registros estadísticos de matrimonios y divorcios emplean los siguientes elementos:

Instrumento (Formularios)

Los formularios para la recolección de información son diseñados acorde a las necesidades del registro, para lo cual se realizan reuniones interinstitucionales con la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, institución con la cual se analiza el contenido del formulario para el año de investigación.

Herramienta

La Dirección de Tecnologías de la Información del INEC desarrolla y actualiza el sistema de ingreso, validación y seguimiento de información de las operaciones estadísticas, incluyendo las Estadísticas de Matrimonios y Divorcios, mediante los módulos del aplicativo SIES (Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud). Este sistema permite registrar y dar seguimiento a los datos provenientes de las oficinas del Registro Civil a nivel nacional, además de habilitar a las Coordinaciones Zonales del INEC y a la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo (DICA) para realizar el ingreso, validación y cobertura de información.

El Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud (SIES) fue desarrollado para captar la información, el cual contiene los módulos de recolección y crítica, en los cuales se ingresa la oficina de donde proviene la información, fecha, folio y secuencial de cada formulario recolectado, esto ayuda a tener control en la cobertura de los formularios distribuidos.

El sistema SIES está realizado bajo lineamientos otorgados por la Dirección de Estadísticas Sociodemográficas (DIES), quienes han brindado asesoría para realizar

la automatización de los diferentes procesos que involucran las estadísticas vitales y de salud empleando herramientas de desarrollo java.

Para la creación de usuarios se estandarizó con la productora, en la que se determinó el proceso para ingreso al sistema y posteriormente la asignación de los roles que van a cumplir los usuarios. Cuando los usuarios se encuentran habilitados se seleccionan los módulos en los que se realiza los procesos de distribución, recolección, crítica y digitación

Es importante señalar que este sistema está estructurado bajo una arquitectura web de dos capas, el cual permite distribuir de mejor manera el rendimiento del sistema bajo una gran demanda de usuarios, así como el acceso al mismo desde cualquier computadora personal o laptop que tenga conexión a la red interna del INEC.

Procedimientos

La Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación y la Corporación Registro Civil de Guayaquil remiten a las Coordinaciones Zonales INEC, los formularios diligenciados en el mes subsiguiente de la investigación. Una vez que llegan los formularios son revisados y posteriormente ingresados en el módulo de recolección con el objeto de medir la cobertura.

El sistema de ingreso de la información contiene criterios de validación acorde a la malla de validación, esto permite detectar las inconsistencias que se presentan en los formularios diligenciados.

Posteriormente en Planta Central del INEC se realiza el proceso de validación de la información a través de las etapas de consistencia, unicidad, seudonimización, duplicados año anterior versus actual; y finalmente realizar el procesamiento de la información y elaboración de los productos que serán difundidos en la página web de la institución.

Insumos o manuales

Para la recolección y procesamiento se desarrolló el siguiente material:

- **Manual del crítico - codificador:** Es una guía que contiene los lineamientos para la recolección y diligenciamiento de los formularios, así como también los procedimientos para corregir las inconsistencias, omisiones y duplicidades detectadas en los datos entregados por parte de la DIGERCIC al INEC.
- **Manual de usuario SIES (Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud):** Es una guía que contiene los lineamientos para el correcto ingreso de la información al SIES, así como también los procedimientos para solventar dudas respecto a los módulos del sistema.

2.2 Estrategia de recolección de información

La recolección de información es un proceso esencial en cualquier investigación, ya que permite obtener datos precisos y relevantes que son fundamentales para el análisis y la toma de decisiones. En el contexto de los registros estadísticos de matrimonios y divorcios, contar con una estrategia bien diseñada de recolección de información, nos asegura que los datos recopilados son de alta calidad y representativos, proporcionando una base sólida para evaluar tendencias demográficas y formular políticas públicas efectivas.

2.2.1 Conformación de equipos de trabajo

Las actividades de recolección, crítica, codificación y digitación de los Registros Estadísticos de Matrimonios y Divorcios, se realizan en las 3 Coordinaciones Zonales y en Operaciones de Campo de acuerdo al organigrama estructural del INEC; como es la Coordinación Zonal Centro, la Coordinación Zonal Litoral, la Coordinación Zonal Sur y la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo; el equipo de trabajo de cada zonal está conformados por:

- Responsable zonal de la operación estadística
- Responsable de procesamiento
- Críticos - codificadores
- Digitadores
- Validadores

Proceso de recolección de la información

Para la recolección de información se cuenta con los “Informes Estadísticos de Matrimonios y Divorcios”, los mismos que son diseñados por el INEC conjuntamente con la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

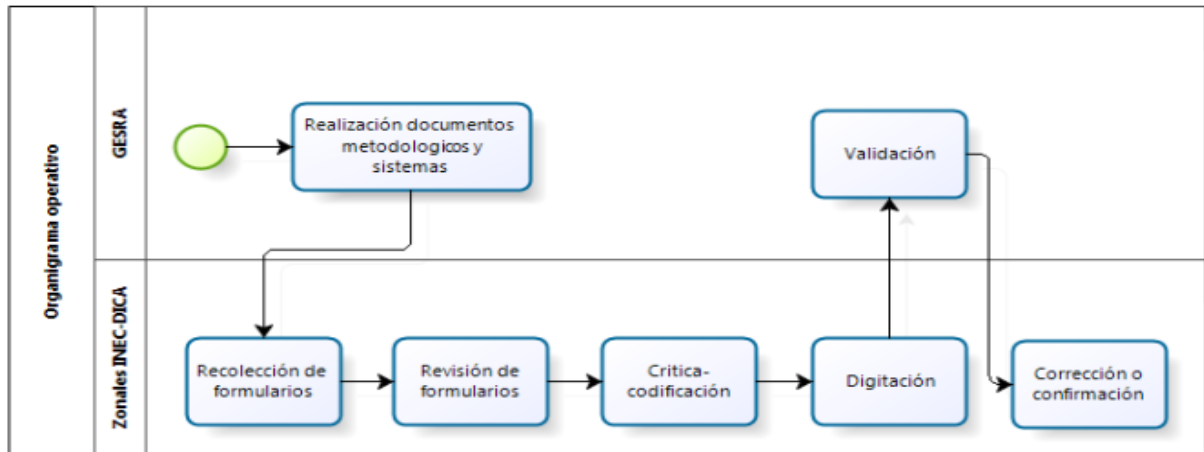
Descarga de formularios físicos

Se cuenta con el aplicativo de descargas de formularios que se encuentra en la página de la institución INEC. Planta Central, Coordinaciones Zonales y la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo (DICA) crean usuarios para la descarga de formularios de matrimonios y divorcios. Este aplicativo permite que las oficinas que pertenecen a la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y Corporación Registro Civil de Guayaquil puedan acceder a la descarga del formulario y registrar la información del hecho vital.

En el caso de los matrimonios, los funcionarios encargados del diligenciamiento del informe estadístico de matrimonios, llenan de acuerdo a la información proporcionada por el informante al momento de celebrar el hecho; mientras que, en el caso de los divorcios para llenar el formulario toman como referencia la sentencia de divorcio/acta notarial, acta de matrimonio, solicitud del trámite; además de la información que se encuentra en la página web de Registro Civil.

Los formularios son recolectados mensualmente por cada Coordinación Zonal (INEC) y la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo (DICA), los cuales cumplen con el proceso de verificación de consistencia de la información entregada e ingreso de la información en el aplicativo web SIES, esta información alimenta una base de datos que se mantiene en Planta Central INEC a cargo de DITIC.

Ilustración 1 Organigrama Operativo



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Con relación a las fases de procesamiento, análisis y difusión de resultados de los Registros Estadísticos de Matrimonios y Divorcios, se realizan en la Administración Central del INEC, los cuales están a cargo de:

- Coordinador(a) General Técnico de Producción Estadística
- Director(a) de Estadísticas Sociodemográficas
- Responsable de Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en Base a Registros Administrativos
- Responsable Nacional de Matrimonios y Divorcios

2.2.2 Instrumentos de control y monitoreo para supervisión

Supervisión nacional

La supervisión nacional consiste en la verificación de la información que se mantiene a nivel de base de datos de manera trimestral y la elaboración de la matriz de cobertura la cual permite identificar el número de registros ingresados al sistema SIES realizando un contraste con el año anterior.

Control de calidad

Los procesos de control de calidad permiten garantizar la confiabilidad de los datos de la operación estadística ejecutada. En los Registros Estadísticos de Matrimonios y Divorcios cada Coordinación Zonal genera una muestra de los datos ingresados al sistema SIES y contrasta esta información con los formularios físicos con el objetivo verificar la completitud de la información que se está digitando, así como de identificar posibles errores y ser corregidos.

Entre los procesos de control de calidad de los Registros Estadísticos de Matrimonios y Divorcios tenemos:

Validación SIES: Dentro del sistema se cuenta con controles de los datos ingresados los cuales detectan inconsistencias y errores.

Validación a nivel de bases de datos planta central: Se dispone de mallas de validación que permiten identificar inconsistencias en la información o errores de digitación.

Se cuenta con personal crítico-codificador a nivel nacional el cual es el encargado de revisar la calidad y consistencia de la información.

A nivel de las coordinaciones zonales se realizan controles de calidad partiendo de muestras de los formularios que han sido entregados por la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación.

3 Metodología de procesamiento

Dado que los registros administrativos responden a leyes y reglamentos que deben cumplir las instituciones para su operación, no es recomendable generar directamente estadísticas a partir de estos, sino que deben transformarse para pasar de registros administrativos a estadísticos; el esquema propuesto por Wallgren & Wallgren (2007) tiene como entrada un dato administrativo, el cual debe pasar por un procesamiento para obtener como producto final, un dato estadístico. (INEC, 2022).²

3.1 Sistemas informáticos y/o herramientas para el procesamiento

Los softwares estadísticos con los que se trabaja para la validación y procesamiento de los datos son: SPSS y R Studio.

SPSS (Statistical Package for the Social Sciences): Es uno de los programas estadísticos más conocidos teniendo en cuenta su capacidad para trabajar con grandes bases de datos y una sencilla interfaz para la mayoría de los análisis.

R: Es un lenguaje de programación y entorno computacional dedicado a la estadística. R tiene las siguientes funciones principales:

- Importación de datos de distintas fuentes
- Preparación de datos
- Análisis de datos
- Aplicación de resultados

3.2 Crítica e integración de la base de datos

Se verifica la consistencia y completitud de los datos contenidos en cada una de las secciones de los informes para asegurar la calidad y confiabilidad de la información. Los informes estadísticos recibidos son criticados por el personal de la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo-DICA y las Coordinaciones Zonales, cuya herramienta de apoyo es el manual de crítica y codificación del año de investigación.

Una vez que los informes estadísticos pasan por el proceso de crítica y codificación, se procede con el ingreso de la información en un sistema informático que contiene parámetros de validación. Estos parámetros permiten identificar posibles errores de consistencia u omisión. Al detectarse errores, se deben seguir los lineamientos establecidos en el manual de crítica y codificación, tales como:

² Clasificación de las variables por su función, de acuerdo a las recomendaciones de Anders & Britt Wallgren.

- Registrar correctamente la información correspondiente a la ubicación geográfica de las agencias del registro civil.
- Verificar los datos de los contrayentes y de los divorciados, asegurando que no haya omisión de información y que los datos sean coherentes entre sí.

El objetivo es solucionar los problemas detectados, lo cual puede implicar un acercamiento con la fuente de información para la recuperación de datos o una aclaración de los mismos.

3.3 Compilación, revisión, sincronización o extracción, e integración

La base final para el año de estudio es enviada a los técnicos de la Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en Base a Registros Administrativos (GESRA- DIES) para validar y proceder con la elaboración de los productos.

En el proceso de la generación de la información de matrimonios y divorcios 2025 se realizan validaciones de la siguiente manera:

- Se verifica que las variables tengan datos y no se encuentren en blanco
- Se verifica que las variables tengan el formato necesario
- Se verifica que no existan casos duplicados
- Se realiza consistencia de la información, verificando que los valores sean coherentes entre las variables
- Se analiza la cantidad de registros perdidos o ignorados de cada variable
- Se verifica que en las bases de datos se encuentre la población a la cual se hace referencia; es decir:
 - La base de Matrimonios 2025 debe contener los datos de los contrayentes que cumplieron con la celebración de matrimonios en las oficinas de Registro Civil.
 - La base de Divorcios 2025 debe contener los datos de los divorciados que realizaron el proceso de sub inscripción del acta matrimonial en las oficinas de Registro Civil.

En el caso en que se presenten errores en la información recopilada desde Planta Central se solicita a las Coordinaciones Zonales del INEC y a la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo que realicen las correcciones necesarias para garantizar la calidad de la información.

3.4 Clasificaciones y/o codificaciones

La codificación es una de las fases de la crítica por medio de la cual se cambia a códigos numéricos todos los datos contenidos en los informes

estadísticos. Los números deben ser claros y ocupar el lugar correspondiente con el propósito de facilitar el procesamiento y tabulación.

Las clasificaciones utilizadas en los Registros Estadísticos de Matrimonios y Divorcios son las siguientes:

- Clasificador Geográfico Estadístico 2025 – Esquema de Codificación de la División Político Administrativa del País, con actualización al año de investigación 2025.
- Códigos Uniformes de Países, el listado de países es parte del documento United Nations Standard Country Codes (Serie M, No. 49), preparado por la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas de los lugares donde compila los datos estadísticos, la clasificación está vinculada a los códigos alfa ISO 3166 – alpha3 (ONU, s. f.)

En la siguiente tabla se enlistan las clasificaciones y nomenclaturas empleadas en la base de datos de la operación estadística y se colocan las variables en las que se aplican:

Tabla 4 Clasificaciones y nomenclaturas en la base

Nº	Nomenclaturas y clasificaciones usadas	Versión/ revisión	Variables que aplican clasificador	Nombre de la BD
1	Código de países alpha numérico	Año 2025	cod_pais1	EMA_2025 EDV_2025
2	Clasificador Geográfico Estadístico (CGE)	Año 2025	prov_insc cant_insc parr_insc prov_hab1 cant_hab1 parr_hab1 prov_hab2 cant_hab2 parr_hab2	EMA_2025 EDV_2025

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

3.5 Validación

La información ingresada se valida a través de sistemas informáticos, que contienen parámetros de consistencia. Al igual que en la fase de crítica, se busca detectar posibles errores de consistencia u omisión de información.

En Planta Central se realiza la validación a través de algoritmos específicos generados para las estadísticas, cuando se determina que la información está incompleta o se han detectado inconsistencias, se remite al personal de las Coordinaciones Zonales y la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo (DICA) que se encargan de solicitar la aclaración respectiva, a fin de completar o corregir los datos, este proceso se lo hace vía teléfono o a través de visitas personales a las oficinas del Registro Civil. Las validaciones son realizadas trimestralmente por la unidad GESRA.

En el año 2017 se implementó un nuevo proceso de validación con la finalidad de mejorar la calidad de la información, este proceso considera los siguientes aspectos que son:

- Consistencia. - La consistencia de una base de datos se refiere a la integridad y coherencia de los datos almacenados en ella. Una base de datos se considera consistente cuando los datos cumplen con las reglas y restricciones establecidas para su estructura y contenido, esto incluye la ausencia de duplicados, valores nulos o faltantes y la coherencia entre los diferentes conjuntos de datos relacionados.
- Unicidad. - La unicidad de una base de datos se refiere al principio de que cada entidad o registro dentro de la base es único y no existe duplicación de información en términos de identificación o contenido.
- Seudonimización. - La seudonimización es un proceso de protección de datos personales que implica reemplazar información que se puede identificar con un código de identificador único, conocido como seudónimo, de manera que la identidad de la persona no pueda ser fácilmente identificada sin el uso de información adicional que se mantiene por separado y bajo control seguro.
- Match (matrimonios). - Se refiere a la comparación de datos entre dos conjuntos o bases de datos diferentes con el objetivo de identificar y relacionar registros similares o idénticos entre ellos.
- Verificar duplicados año anterior con año actual. - Es una práctica importante para garantizar la integridad y calidad de los datos, así como para identificar posibles errores y mejorar la eficiencia en la gestión de la información

3.5.1 Identificación de tipos de errores a nivel de bases de datos

La identificación de errores a nivel de bases de datos es fundamental para garantizar la precisión y confiabilidad de los datos recopilados desde las Agencias del Registro Civil (DIGERCIC) y Corporación Registro Civil de Guayaquil. Los errores en las bases de datos pueden surgir de diversas fuentes y afectar la integridad de la información, lo que a su vez puede influir en la calidad de los análisis y conclusiones derivadas de los datos.

La identificación y corrección de estos errores es un paso crucial en el proceso de crítica y codificación de los informes estadísticos. Este proceso incluye la validación de datos mediante parámetros específicos que permiten detectar inconsistencias y omisiones. Al abordar estos errores, se siguen lineamientos establecidos que aseguran el correcto registro de la información y la coherencia de los datos de los contrayentes y divorciados.

El objetivo de esta sección de la metodología es minimizar los problemas de calidad de datos y mejorar la exactitud de la información registrada, facilitando así un análisis estadístico más robusto y fiable. La recuperación y aclaración de datos, cuando sea necesario, forman parte integral de este enfoque, contribuyendo a la integridad y utilidad de los registros estadísticos de matrimonios y divorcios.

El proceso para la identificación de errores a nivel de bases de datos cumple las siguientes fases:

Fase 1

La Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación (DIGERCIC) de manera mensual envía lotes de formularios físicos de matrimonios y divorcios a las diferentes Coordinaciones Zonales del INEC a nivel nacional.

Fase 2

El INEC a través de las Coordinaciones Zonales y la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo se encarga de criticar, codificar e ingresar la información de los formularios físicos al sistema SIES (Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud)

Fase 3

De manera trimestral en Planta Central se realiza el proceso de descarga de las bases de datos que corresponden a los registros estadísticos de matrimonios y divorcios; una vez que se cuenta con las bases se procede a realizar las validaciones.

Fase 4

Planta Central envía reportes con los errores encontrados en las bases de datos a las Coordinaciones Zonales y la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo para que se contraste con la fuente de información y posteriormente se solventen las novedades.

La identificación de los errores a nivel de bases de datos se los realiza a través de sintaxis en formato SPSS y R, por tal motivo las validaciones se encuentran categorizadas de la siguiente manera:

Registro Estadístico de Matrimonios

- Validación 1 Año, mes y día de inscripción

- Validación 2 Provincia, cantón y parroquia de inscripción
- Validación 3 Número de hijos reconocidos por el presente matrimonio
- Validación 4 Matrimonio con capitulación de bienes
- Validación 5 Matrimonios anteriores del contrayente 1 y 2
- Validación 6 Estado civil anterior del contrayente 1 y 2
- Validación 7 Nacionalidad del contrayente 1 y 2
- Validación 8 Nacionalidad y código de país 1 y 2
- Validación 9 Autoidentificación étnica del contrayente 1 y 2
- Validación 10 Sabe leer y escribir el contrayente 1 y 2
- Validación 11 Provincia, cantón, parroquia y área de residencia del contrayente 1 y 2
- Validación 12 Edad del contrayente 1 y 2 = 99
- Validación 13 Nivel de instrucción del contrayente 1 y 2
- Validación 14 Edad y nivel de instrucción del contrayente 1 y 2

Registro Estadístico de Divorcios

- Validación 1 Año, mes y día de Inscripción
- Validación 2 Provincia, cantón y parroquia de Inscripción
- Validación 3 Año, mes y día del divorcio
- Validación 4 Año, mes y día del matrimonio
- Validación 5 Matrimonio con capitulación de bienes
- Validación 7 Duración del matrimonio
- Validación 8 Causa del divorcio y número de hijos
- Validación 9 Causas del divorcio
- Validación 10 Nacionalidad divorciado 1 y 2
- Validación 11 Nacionalidad y código de país
- Validación 12 Edad divorciado 1 y 2
- Validación 13 Número de hijos a cargo divorciado 1 y 2
- Validación 14 Autoidentificación étnica del divorciado 1 y 2
- Validación 15 Nivel de instrucción divorciado 1 y 2
- Validación 16 Nivel de instrucción y edad divorciado 1 y 2
- Validación 17 Sabe leer y escribir divorciado 1 y 2
- Validación 18 Provincia, cantón, parroquia y área de residencia habitual divorciado 1 y 2

3.6 Edición e imputación

Es importante manifestar que no existe fase de imputación en los Registros Estadísticos de Matrimonios y Divorcios, debido a que los datos con errores u omisiones es recuperada a través de la fuente de información que corresponde a las agencias del Registro Civil.

3.7 Variables

En este apartado se presenta las variables más representativas con las que cuenta la operación estadística de matrimonios y divorcios.

Dentro de la estadística para matrimonios, se tiene como variables representativas a las siguientes:

- **Provincia de inscripción:** Corresponde al nombre de la provincia en donde se encuentra la oficina de Registro Civil en la que se inscribe el matrimonio. Esta variable permite identificar las provincias con mayores y menores inscripciones matrimoniales.
- **Sexo contrayente:** Corresponde al sexo del contrayente. Esta variable permite realizar desagregaciones a nivel de sexo en hombres y mujeres.
- **Edad contrayente:** Corresponde a la edad, en años cumplidos, del contrayente a la fecha del matrimonio. Permite ver, la distribución de las edades de los contrayentes que han contraído matrimonio.
- **Nivel de instrucción del contrayente:** Corresponde al nivel de instrucción que alcanzaron las personas dentro del régimen de educación anterior y actual. Esta variable permite clasificar los matrimonios por nivel de instrucción.

Asimismo, para el caso de divorcio, se tiene como variables más representativas a las antes mencionadas. A estas variables se incluye las siguientes:

- **Duración del matrimonio:** Es el tiempo de duración de los matrimonios en años. Esta variable permite desagregar e identificar la distribución de la variable por años que ha durado el matrimonio.
- **Registra capitulación de bienes:** Corresponde a las capitulaciones registrada antes o durante el matrimonio que se disuelve. Permite desagregar la variable por su categoría dicotómica.
- **Divorcios por mutuo consentimiento o causas de divorcio:** Corresponde al divorcio por mutuo consentimiento o las causas del divorcio. Esta variable permite desagregar en los diferentes motivos por el cual se produjo los divorcios.

3.8 Variables y unidades derivadas

Para tener un mejor análisis descriptivo, se cuenta con las variables derivadas más significativas, las cuales se detallan en las tablas 5 y 6:

Tabla 5 Variables Derivadas Registro Estadístico de Matrimonios

Nombre de la variable	Definición de la variable	Formato del dato de la variable	Categorías de la variable	Método de construcción
Rangos de edad contrayente 1	Corresponde a los rangos de edad contrayente 1, en años cumplidos	Categórica	Menos de 15 años	Se construye a partir de la variable edad del contrayente 1, se genera acorde a grupos de edad quinquenales.
			De 15 a 17 años	
			De 18 a 24 años	
			De 25 a 29 años	
			De 30 a 34 años	
			De 35 a 39 años	
			De 40 a 44 años	
			De 45 a 49 años	
			De 50 a 54 años	
			De 55 a 59 años	
			De 60 a 64 años	
			De 65 a 69 años	
			De 70 años y más	
			Sin Información	
Rangos de edad contrayente 2	Corresponde a los rangos de edad contrayente 2, en años cumplidos	Categórica	Menos de 15 años	Se construye a partir de la variable edad del contrayente 2, se genera acorde a grupos de edad quinquenales.
			De 15 a 17 años	
			De 18 a 24 años	
			De 25 a 29 años	
			De 30 a 34 años	
			De 35 a 39 años	
			De 40 a 44 años	
			De 45 a 49 años	
			De 50 a 54 años	
			De 55 a 59 años	
			De 60 a 64 años	
			De 65 a 69 años	
			De 70 años y más	
			Sin Información	
Rangos de hijos reconocidos	Corresponde a los rangos por hijos reconocidos en el presente matrimonios	Categórica	Ninguno	Se construye a partir de la variable número de hijos reconocidos por el presente matrimonio, se genera acorde al número de hijos reconocidos en el presente matrimonio.
			1 Hijo	
			2 Hijos	
			3 Hijos	
			4 Hijos	
			5 Hijos	
			6 Hijos	
7 Hijos				

Continúa...

			8 y más hijos	
			Sin información	
Rangos de matrimonios anteriores contrayente 1	Corresponde a los matrimonios anteriores contrayente 1	Categoría	Ninguno	Se construye a partir de la variable número de matrimonios anteriores del contrayente 1, se genera acorde al número de matrimonios anteriores del contrayente.
			1 matrimonio	
			2 matrimonios	
			3 y más matrimonios	
			Sin información	
Rangos de matrimonios anteriores contrayente 2	Corresponde a los matrimonios anteriores contrayente 2	Categoría	Ninguno	Se construye a partir de la variable número de matrimonios anteriores del contrayente 2, se genera acorde al número de matrimonios anteriores del contrayente.
			1 matrimonio	
			2 matrimonios	
			3 y más matrimonios	
			Sin información	
Regiones naturales	Corresponde a las regiones naturales, donde se encuentra ubicada la oficina de Registro Civil donde se realiza la inscripción del matrimonio	Categoría	Región Sierra=1	Se construye a partir de la variable provincia de inscripción, se genera acorde a las regiones del país.
			Región Costa=2	
			Región Amazónica=3	
			Región Insular=4	
Regiones naturales por residencia contrayente 1	Son las regiones naturales donde reside habitualmente contrayente 1	Categoría	Región Sierra=1	Se construye a partir de la variable provincia de residencia habitual del contrayente 1, se genera acorde a las regiones del país.
			Región Costa=2	
			Región Amazónica=3	
			Región Insular=4	
			Zonas no Delimitadas=5	
			Exterior=6	
Regiones naturales por residencia contrayente 2	Son las regiones naturales donde reside habitualmente contrayente 2	Categoría	Región Sierra=1	Se construye a partir de la variable provincia de residencia habitual del contrayente 2, se genera acorde a las regiones del país.
			Región Costa=2	
			Región Amazónica=3	
			Región Insular=4	
			Zonas no Delimitadas=5	
			Exterior=6	

Fuente: Registro Estadístico de Matrimonios

Tabla 6 Variables Derivadas Registro Estadístico de Divorcios

Nombre de la variable	Definición de la variable	Formato del dato de la variable	Categorías de la variable	Método de construcción
Rangos de edad divorciado 1	Corresponde a los rangos de edad divorciado 1, en años cumplidos	Categoría	Menos de 15 años	Se construye a partir de la variable edad del divorciado 1, se genera acorde a grupos de edad quinquenales.
			De 15 a 17 años	
			De 18 a 24 años	
			De 25 a 29 años	

Continúa...

			De 30 a 34 años	
			De 35 a 39 años	
			De 40 a 44 años	
			De 45 a 49 años	
			De 50 a 54 años	
			De 55 a 59 años	
			De 60 a 64 años	
			De 65 a 69 años	
			De 70 años y más	
			Sin Información	
Rangos de edad divorciado 2	Corresponde a los rangos de edad divorciado 2, en años cumplidos	Categorica	Menos de 15 años	Se construye a partir de la variable edad del divorciado 2, se genera acorde a grupos de edad quinquenales.
			De 15 a 17 años	
			De 18 a 24 años	
			De 25 a 29 años	
			De 30 a 34 años	
			De 35 a 39 años	
			De 40 a 44 años	
			De 45 a 49 años	
			De 50 a 54 años	
			De 55 a 59 años	
			De 60 a 64 años	
			De 65 a 69 años	
			De 70 años y más	
			Sin Información	
Rango de duración de matrimonios	Corresponde al tiempo de duración de matrimonios por rangos de edad	Categorica	Menos de 1 año	Se construye a partir de la variable duración del matrimonio, se genera acorde a los años cumplidos de duración del matrimonio.
			1 año	
			2 años	
			3 años	
			4 años	
			5 años	
			6 años	
			7 años	
			8 años	
			9 años	
			De 10 a 14 años	
			De 15 a 19 años	

Continúa...

			De 20 años y más	
			Sin información	
Rangos hijos a cargo divorciado 1	Corresponde al número de hijos que quedan a cargo divorciado 1	Categórica	Ninguno	Se construye a partir de la variable número de hijos a cargo del/la divorciado(a) 1, se genera acorde al número de hijos a cargo del divorciado(a).
			1 Hijo	
			2 Hijos	
			3 Hijos	
			4 Hijos	
			5 Hijos	
			6 Hijos	
			7 y más hijos	
			Sin información	
Rangos hijos a cargo divorciado 2	Corresponde al número de hijos que quedan a cargo divorciado 2	Categórica	Ninguno	Se construye a partir de la variable número de hijos a cargo del/la divorciado(a) 2, se genera acorde al número de hijos a cargo del divorciado(a).
			1 Hijo	
			2 Hijos	
			3 Hijos	
			4 Hijos	
			5 Hijos	
			6 Hijos	
			7 y más hijos	
			Sin información	
Regiones naturales	Corresponde a las regiones naturales, donde se encuentra ubicada la oficina de Registro Civil en la que se realiza la inscripción del divorcio	Categórica	Región Sierra=1	Se construye a partir de la variable provincia de inscripción, se genera acorde a las regiones del país.
			Región Costa=2	
			Región Amazónica=3	
			Región Insular=4	
Regiones naturales por residencia divorciado 1	Son las regiones naturales donde reside habitual divorciado 1	Categórica	Región Sierra=1	Se construye a partir de la variable provincia de residencia habitual del divorciado 1, se genera acorde a las regiones del país.
			Región Costa=2	
			Región Amazónica=3	
			Región Insular=4	
			Zonas no Delimitadas=5	
			Exterior=6	
Regiones naturales por residencia divorciado 2	Son las regiones naturales donde reside habitualmente divorciado 2	Categórica	Región Sierra=1	Se construye a partir de la variable provincia de residencia habitual del divorciado 2, se genera acorde a las regiones del país.
			Región Costa=2	
			Región Amazónica=3	
			Región Insular=4	
			Zonas no Delimitadas=5	
			Exterior=6	

Continúa...

Fuente: Registro Estadístico de Divorcios

3.9 Indicadores

Los indicadores que se obtiene de la operación estadística son:

- Tasa de nupcialidad
- Tasa de divorcios

3.10 Tabulados

Los tabulados generados sobre los principales indicadores del Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios, cuyo detalle se encuentra en el anexo 1, son los siguientes:

- **Series Históricas**

Contiene 12 tablas con las tasas de nupcialidad, las tasas de divorcios, rango de edad de matrimonios, rango de edad de divorcios, edad promedio y edad mediana tanto de matrimonios como de divorcios. Todo esto para la serie histórica desde el año 1997 hasta el 2025.

- **Gráficos**

Contiene 16 tablas con las gráficas de matrimonios y divorcios desagregadas por sexo, estado civil anterior de los contrayentes, por región de residencia habitual, por edad promedio y edad mediana tanto de los contrayentes como de los divorciados, por nivel de instrucción, etc.

- **Cuadros Estadísticos**

Contiene 45 tablas con los resultados y desagregaciones disponibles con cada una de las variables que contiene la base de datos, así como las variables derivadas e indicadores. Toda la información se presenta para el año 2025.

4 Metodología de análisis y difusión

El análisis se refiere a la explicación e interpretación de resultados de la operación estadística; el tipo de análisis que se aplica en el registro estadístico de matrimonios y divorcios es descriptivo, comparativo y evolutivo. Esta fase incluye también, la preparación de los productos de publicación que responden a los objetivos de la operación estadística.

En la difusión se genera, promociona y entrega los productos estadísticos a los usuarios, correspondiente al Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios, cuya periodicidad es anual. Esta fase incluye el desarrollo de planes de comunicación, así como la administración y soporte al usuario, con el fin de facilitar el acceso y la utilización de los resultados publicados. Estas actividades se realizan en conjunto con la Dirección de Comunicación Social (DICOS), previo a la publicación de información en la página web de la institución.

4.1 Consistencia e interpretación de resultados

El análisis comparativo de los datos de las operaciones estadísticas de matrimonios y divorcios, se lo realiza cotejando los resultados obtenidos en el año de estudio con los resultados de la investigación del año anterior, con la finalidad de detectar inconsistencias en el aumento o disminución de la cobertura del año que se está investigando; además se realiza un análisis comparativo de la cantidad de registros de matrimonios entre INEC-DIGERCIC.

Una vez que se obtiene la base final validada, se procede a generar los tabulados de los Registros Estadísticos de Matrimonios y Divorcios 2025, en el cual se realiza series históricas, gráficos, cuadros estadísticos, con los cuales se realiza un análisis descriptivo; además, se incluye los anexos de reconocimientos y adopciones.

El procesamiento de la información se realiza con la utilización del paquete estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) y R Studio, con lo cual se obtiene la información necesaria para la elaboración de los productos de estas operaciones estadísticas.

4.2 Resultados estadísticos y productos de difusión

La publicación de la operación estadística de matrimonios y divorcios cumple las fechas de entrega establecida en el calendario estadístico, la misma que corresponde al último día laborable del mes de mayo del año 2025.

Los productos tienen que cumplir con la revisión y aprobación de las diferentes instancias del instituto.

A continuación, se detallan los productos de difusión:

Tabla 7 Listado de productos de la operación estadística

Producto	Utilidad/contenido	Repositorio	Información disponible	Periodicidad de publicación
Cuadro resumen	Es el resumen de los registros estadísticos de matrimonios y divorcios se encuentran en la página web del INEC.	Página web	2014 – 2025 (anual)	Anual
Principales resultados	Se trata de una presentación en formato PDF, sobre los principales resultados de las operaciones estadísticas de matrimonios y divorcios	Página web	2016 – 2025 (anual)	Anual
Boletín técnico	Se detallan los principales acontecimientos de los hechos vitales de matrimonios y divorcios	Página web	2018 – 2025 (anual)	Anual
Tabulados y series históricas	Se presentan series históricas, cuadros estadísticos, gráficos, mapas temáticos de las operaciones estadísticas de matrimonios y divorcios.	Página web	1997 – 2025 (anual)	Anual
Base de datos del periodo vigente	Las bases de datos de las estadísticas de matrimonios y divorcios se encuentran disponibles en las página web del instituto	Página web	1997 – 2025 (anual)	Anual
Diccionario de variables	Se encuentra la descripción de las variables que conforman la base de datos publicada.	Página web	2016 – 2025 (anual)	Anual
Sintaxis	Se encuentra la sintaxis que contiene los comandos para obtener información de las principales variables de las operaciones estadísticas de matrimonios y divorcios. Se encuentra en formato sav.	Página web	2012 – 2025 (anual)	Anual
Metodología de la Operación Estadística	Documento metodológico que describe el proceso de producción de las operaciones estadísticas de matrimonios y divorcios, basados en el Modelo de Producción Estadística.	Página web	2017 – 2025 (anual)	Anual

Continúa...



Historia de la Operación Estadística	Documentación sobre los aspectos históricos más relevantes de la operación estadística.	Página web	2018- 2025 (anual)	Anual
Guía y uso de base de datos	Documento que ayudará a resolver problemas enfocados en el uso de la base de datos de la operación estadística	Página web	2019-2025 (anual)	Anual
Visualizador de indicadores y principales resultados de la Operación Estadística	Herramienta dinámica que contiene información histórica de los indicadores y principales resultados de la operación estadística.	Página web	2018 – 2025 (anual)	Anual

Fuente: Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios

4.3 Control de difusión

Este proceso garantiza que los datos y metadatos a ser difundidos no infrinjan las normas en materia de confidencialidad estadística. En este contexto, la base de datos publicada de Matrimonios y Divorcios no cuenta con variables de identificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Estadística vigente, misma que menciona lo siguiente, “...no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie (...). Solo se darán a conocer los resúmenes numéricos, las concentraciones globales, las totalizaciones y, en general, los datos impersonales.” Así también, el artículo 10 de la Ley de Protección de datos Personales donde se manifiesta que “Los responsables y encargados de tratamiento de los datos personales deberán implementar todas las medidas de seguridad adecuadas y necesarias, (...) para proteger los datos personales frente a cualquier riesgo, amenaza, vulnerabilidad, atendiendo a la naturaleza de los datos (...).”

Es así como, una vez que se obtienen los productos finales de la operación estadística, se inicia el proceso de revisión y aprobación por parte de las máximas autoridades. La comunicación es un pilar fundamental para difundir y promocionar las estadísticas generadas por el INEC, a la vez incentiva la cultura estadística, ligada a la entrega de la información a usuarios, ya sean públicos o privados.

En este sentido, una vez que se aprueba los productos de publicación de la operación estadística, la Dirección de Comunicación Social procede a informar al público en general los resultados obtenidos mediante un plan de comunicación previamente aprobado.

Los usuarios finales de la información son notificados sobre los nuevos productos y servicios a través de redes sociales, infografías, noticias y demás publicidad presentados en la página oficial del INEC.



4.4 Soporte al usuario

Se atiende la información requerida por el usuario a través del sistema de tickets, cuya información es procesada de acuerdo al requerimiento y disponibilidad de información en las bases de datos de cada registro estadístico.

Se debe cumplir con el tiempo de entrega de información de acuerdo a la fecha establecida en el sistema de soporte.

Las solicitudes de información también son receptadas mediante memorandos, oficios y correos electrónicos.

Glosario de Términos

Autoidentificación Étnica: “Acto individual de reconocimiento explícito y contextualizado de la pertenencia a un grupo étnico, sobre la base de los marcadores étnicos compartidos por el grupo de referencia; y que siempre implican un ejercicio de contrastación con otro. Es evidente que los marcadores étnicos además estarán fuertemente influenciados por el contexto de discriminación y /o revitalización étnica. (Elementos para la Incorporación del Enfoque Étnico en los Sistemas de Información en Salud, (SIS), (CEPAL/CELADE, Octubre 2012).

Base de datos: Es un conjunto de datos organizados en campos y registros, almacenados de forma sistemática y tienen la característica de pertenecer a una temática específica.

Calendario estadístico: Herramienta de planificación estadística cuya creación y aplicación, en el marco del Programa Nacional de Estadística, proporciona un adecuado control y seguimiento del cumplimiento de la publicación de resultados de las operaciones estadísticas, ejecutadas por las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional.

Coordinaciones Zonales: Son las oficinas sucursales del Instituto Nacional de Estadística y Censos, encargadas de ejecutar los procesos y actividades técnicas y administrativas que permitan el levantamiento, supervisión, control y funcionamiento óptimo de las operaciones estadísticas asignadas.

Estado civil: Por estado civil se entiende la situación de la persona en relación con las leyes o costumbres de cada país sobre el matrimonio (Naciones Unidas, 2014).

Fecha de inscripción: La fecha de inscripción de un suceso vital es el día, mes y año en que se practicó el asiento en el registro civil (Naciones Unidas, 2014).

Información Confidencial: Son los microdatos obtenidos de las operaciones estadísticas del Sistema Nacional que permiten la identificación de las características individuales de una unidad u objeto de análisis estadístico. Permiten el rastreo del informante u otra unidad de análisis estadístico; o bien, conducen por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación indirecta de la fuente de microdatos.

Información sensible: Son los datos que por su naturaleza íntima o reservada, aunque no permitan la identificación individual de la fuente, sólo son relevantes para el tratamiento interno de la institución. Es decir, los datos utilizados y generados como información estadística que no ha sido oficializada por la entidad generadora de esta información. (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2015a).



Lugar de inscripción: El lugar de inscripción es el lugar geográfico del país: a) localidad y b) división administrativa principal u otro lugar geográfico, donde se inscribe el nacimiento vivo, la defunción, la expulsión del feto muerto, el matrimonio o el divorcio en el sistema de registro civil (Naciones Unidas, 2014).

Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud – SIES: Es el sistema informático del Instituto Nacional de Estadística y Censos empleado para la automatización de procesos como distribución, recolección, crítica - codificación y digitación de información de los hechos vitales (nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios) y de salud (egresos, camas hospitalarias y recursos y actividades de salud).



Documentación Relacionada

Calendario estadístico

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Calendario_Estadistico/Calendario_estadistico_2026/

Diccionario de variables

Tabulados y series históricas

Ficha de indicadores

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/matrimonios-divorcios/>

Bibliografía

(Registro Oficial No. 526.Segundo Suplemento. Ley reformativa al Código Civil. 19 de Junio de 2015.)

(Código Civil. Artículos 81, 106, 150, 151. Páginas 6, 8 y 11.)

(Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, pág. 18)

(Decreto Ejecutivo No. 77 de 15 de agosto de 2013, publicado en el Registro Oficial No. 81 de 16 de septiembre de 2013. Art.3.)

(Resolución No. 003-DIREJ-DIJU-NT-2014. Registro Oficial No. 362 de 27 de octubre de 2014. Código de Buenas Prácticas Estadísticas. Principio 3.)

(Ley orgánica de gestión de la identidad y Datos civiles, Registro Oficial Suplemento 684 de 04-feb.-2016, Art. 10-12, Art. 46-49 y Art. 52.Págs. 6,12-14)

((Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales. Naciones Unidas. 2014). Págs. 4, 203,204, 206 207)

(Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, sección primera, de la información para la planificación, pág. 14.)

(Norma de Confidencialidad Estadística y Buen Uso de la Información)

(Programa Nacional de Estadística, Ficha Metodológica de Operaciones Estadísticas, Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios)

(Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, I.(2016). Modelo de Producción Estadística del Ecuador 2016)

(Ley de Estadística. Decreto Supremo 323. Registro Oficial 82 de 7 de Mayo de 1976. Art. 2, 10, 16, 20, 21.)

Anexos

Anexo 1 Plan de Tabulados de los Registros Estadísticos de Matrimonios y Divorcios

No. De Cuadro	Título de Cuadro	Variables de Filas	Categoría de la variable fila	Variable de Columnas	Categoría de la variable columna	Población objetivo	Lectura de la tabla
1.1.1	Tasas de nupcialidad a nivel nacional	Años	De 1997 a 2025	matrimonios	Número	Matrimonios	De filas a columnas
				Población	Tasa		
1.1.2	Rangos de edad de matrimonios por sexo a nivel nacional	Años	De 1997 a 2025	Rangos de edad	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información	Matrimonios	De filas a columnas
		Sexo	Hombres Mujeres				
1.1.3	Edad promedio y edad mediana de matrimonios a nivel nacional	Años	De 1997 a 2025	Edad promedio	Hombres	Matrimonios	De filas a columnas
				Edad mediana	Mujeres		
1.2.1	Matrimonios por provincia de residencia habitual del contrayente	Provincia de residencia habitual del contrayente	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2025	Años	De 1997 a 2025	Matrimonios	De filas a columnas
1.2.2	Población total, matrimonios, tasas de nupcialidad, según regiones y provincias de residencia habitual del contrayente.	Regiones y provincias	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2025	Años	De 2006 a 2025	Matrimonios	De filas a columnas
					Número		
					Tasa		
1.2.3	Matrimonios por provincia de inscripción.	Provincias de inscripción	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2025	Años	De 2000 a 2025	Matrimonios	De filas a columnas
1.3.1	Tasas de divorcios a nivel nacional	Años	De 1997 a 2025	Número	Número	Matrimonios	De filas a columnas
				Tasa	Tasa	Matrimonios	De filas a columnas
1.3.2	Rango de edad de divorcios por sexo a nivel nacional	Años	De 1997 a 2025	Rangos de edad	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años	Matrimonios	De filas a columnas
		Sexo	Hombres Mujeres				

Continúa...



					De 70 años y más Sin Información		
1.3.3	Edad promedio y edad mediana de divorcios a nivel nacional	Años	De 1997 a 2025	Edad promedio Edad mediana	Hombres Mujeres Hombres Mujeres	Matrimonios	De filas a columnas
1.4.1	Divorcios por provincia de residencia habitual del divorciado.	provincia de residencia habitual divorciado	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2025	Años	De 1997 a 2025	Divorcios	De filas a columnas
1.4.2	Población total, divorcios, tasas de divorcios, según regiones y provincias de residencia habitual del divorciado	Regiones y provincias	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2025	Años	De 2006 a 2025 Número Tasa	Divorcios	De filas a columnas
1.4.3	Divorcios por provincia de inscripción. Período 2000-2025	Provincias de inscripción	ver catálogo de oficinas de Registro Civil	Años	De 2000 a 2025	Divorcios	De filas a columnas
2.1.1	Estructura porcentual de matrimonios, según grupos de edad y sexo de los contrayentes	Grupos de edad	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información	Sexo	Hombres Mujeres	Matrimonios	De filas a columnas
2.1.2	Matrimonios por sexo, según nivel de instrucción	Nivel de instrucción	Ninguno de alfabetización Primaria Educación Básica Secundaria Educación media Bachillerato /	Años Sexo	2010 y 2025 Hombres Mujeres	Matrimonios	De filas a columnas

Continúa...



www.ecuad			Superior no Universitaria Superior Universitaria Posgrado Sin información				
2.1.3	Matrimonios por estado civil anterior de los contrayentes y región de residencia habitual de los contrayentes	Regiones	Región Sierra Región Costa Región Amazónica Región Insular Zonas no Delimitadas Exterior	Estado civil anterior de los contrayentes Sexo	Solteros Divorciados Viudos Unión de Hecho Sin información Hombres Mujeres	Matrimonios	De filas a columnas
2.1.4	Edad promedio y edad mediana de matrimonios por sexo, según regiones	Regiones	Región Sierra Región Costa Región Amazónica Región Insular Exterior	Edad promedio Edad mediana	Hombres Mujeres Hombres Mujeres	Matrimonios	De filas a columnas
2.1.5	Tasas de nupcialidad por sexo y grupos de edad	Grupos de edad	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información	Población matrimonios Tasa de nupcialidad	Hombre Mujeres Hombre Mujeres Masculina Femenina	Matrimonios	De filas a columnas
2.1.6	Tasa de nupcialidad según regiones y provincias de residencia habitual del contrayente	Regiones y provincias	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2025	matrimonios	Número Tasa	Matrimonios	De filas a columnas
2.2.1	Estructura porcentual de divorcios, según grupos de edad y sexo de los divorcios	Grupos de edad	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información	Sexo	Hombres Mujeres	Divorcios	De filas a columnas
2.2.2	Divorcios por sexo, según nivel de instrucción	Nivel de instrucción	Ninguno de alfabetización	Años Sexo	2010 y 2025 Hombres Mujeres	Divorcios	De filas a columnas

Continúa...



www.ecuadorencifras.gob.ec			Primaria Educación Básica Secundaria Educación media / Bachillerato Superior no Universitaria Superior Universitaria Posgrado Sin información				
2.2.3	Edad promedio de divorcios por sexo, según regiones	Regiones	Región Sierra Región Costa Región Amazónica Región Insular Región Exterior	Edad promedio Edad mediana	Hombres Mujeres Hombres Mujeres	Divorcios	De filas a columnas
2.2.4	Duración promedio del matrimonio antes del divorcio a nivel nacional.	Años	De 1997 a 2025	Duración promedio de matrimonio	Número	Divorcios	De filas a columnas
2.2.5	Tasas de divorcios por sexo y grupos de edad	Grupos de edad	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información	Población Divorcios Tasa de divorcios	Hombres Mujeres Hombres Mujeres Hombres Mujeres	Divorcios	De filas a columnas
2.2.6	Tasa de divorcios según regiones y provincias de residencia habitual del divorciado	Regiones y provincias	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2025	Divorcios	Número Tasa	Divorcios	De filas a columnas
2.3.1	Número de matrimonios y divorcios registrados. Año 1997 - 2025	Años	De 1997 a 2025	Matrimonios Divorcios	Número Número	Matrimonios Divorcios	De filas a columnas De filas a columnas
2.3.2	Matrimonios y divorcios por mes de inscripción	Meses	1 -12 meses	matrimonios Divorcios	Año 2013 y 2025	Matrimonios Divorcios	De filas a columnas
2.3.3	Matrimonios y divorcios por regiones de residencia habitual del	Regiones	Región Sierra Región Costa Región Amazónica Región Insular Zonas no	Años 2012, 2017 y 2025	Matrimonios Divorcios	Matrimonios Divorcios	De filas a columnas

Continúa...



	contrayente y el divorciado		Delimitadas Exterior				
2.3.4	Matrimonios y divorcios entre personas del mismo sexo	Año	2025	Año 2025	Hombre-Hombre Mujer-Mujer	Matrimonios Divorcios	De filas a columnas
3.1.1	Matrimonios por mes de inscripción, según regiones y provincias de inscripción	Regiones y provincias de inscripción	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2025	Mes de inscripción	1 - 12 meses	Matrimonios	De filas a columnas
3.1.2	Matrimonios por mes de inscripción, según regiones, provincias y cantones de residencia habitual contrayente 1	Regiones y provincias de residencia habitual contrayente 1	Provincias y cantones en Clasificador Geográfico Estadístico 2025	Mes de inscripción	1 - 12 meses	Matrimonios	De filas a columnas
3.1.3	Matrimonios por grupos de edad contrayente 2, según regiones de residencia habitual y grupos de edad contrayente 1	Edad contrayente 1	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información	Grupos de edad contrayente 2	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información	Matrimonios	De filas a columnas
3.1.4	Matrimonios por estado civil anterior contrayente 2, según regiones de residencia habitual y estado civil anterior contrayente 1	Regiones de residencia y estado civil anterior contrayente 1	Solteros Divorciados Viudos Unión de Hecho Sin información	Estado civil anterior contrayente 2	Solteros Divorciados Viudos Unión de Hecho Sin información	Matrimonios	De filas a columnas
3.1.5	Matrimonios por número de matrimonios anteriores contrayente 2, según regiones de residencia habitual y matrimonios anteriores contrayente 1	Regiones y matrimonios anteriores contrayente 1	Ninguno 1 matrimonios 2 matrimonios 3 y más matrimonios Sin información	Matrimonios anteriores contrayente 2	Ninguno 1 matrimonios 2 matrimonios 3 y más matrimonios Sin información	Matrimonios	De filas a columnas
3.1.6	Matrimonios por número de matrimonios anteriores	Provincias y matrimonios anteriores	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2025.	Matrimonios anteriores contrayente 2	Ninguno 1 matrimonios 2 matrimonios 3 y más	Matrimonios	De filas a columnas

Continúa...



	contrayente 2, según regiones y provincias de residencia habitual y matrimonios anteriores contrayente 1	contrayente 1	Ninguno 1 matrimonios 2 matrimonios 3 y más matrimonios Sin información		matrimonios Sin información		
3.1.7	Matrimonios por número de hijos reconocidos según regiones y provincias de residencia habitual contrayente 1	Regiones y provincias	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2025.	Número de hijos reconocidos por el presente matrimonio	Ninguno 1 Hijo 2 Hijos 3 Hijos 4 Hijos 5 Hijos 6 Hijos 7 Hijos 8 y más Hijos Sin información	Matrimonios	De filas a columnas
3.1.8	Matrimonios por grupos de edad contrayente 1, según regiones de residencia habitual y estado civil anterior del mismo	Regiones y estado civil anterior contrayente 1	Solteros Divorciados Viudos Unión de Hecho Sin información	Grupos de edad contrayente 1	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información	Matrimonios	De filas a columnas
3.1.9	Matrimonios por grupos de edad contrayente 1, según provincias de residencia habitual y estado civil anterior del mismo	Provincias y estado civil anterior del contrayente	Ver provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2025. Solteros Divorciados Viudos Unión de Hecho Sin información	Grupos de Edad contrayente 1	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información	Matrimonios	De filas a columnas
3.1.10	Matrimonios por grupos de edad contrayente 2, según regiones de residencia habitual y estado civil anterior de la misma	Regiones y estado civil anterior contrayente 2	Solteros Divorciados Viudos Unión de Hecho Sin información	Grupos de Edad contrayente 2	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información	Matrimonios	De filas a columnas
3.1.11	Matrimonios por grupos de edad	Provincias y estado civil	Provincia en	Grupos de edad	Menos de 15 años De 15 a 17 años	Matrimonios	De filas a columnas

Continúa...



	contrayente 2, según provincias de residencia habitual y estado civil anterior de la misma	anterior contrayente 2	Clasificador Geográfico Estadístico 2025. Solteros Divorciados Viudos Unión de Hecho Sin información	contrayente 2	De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información		
3.1.12	Matrimonios por nivel de instrucción de contrayente 2, según regiones de residencia habitual y nivel de instrucción contrayente 1	Regiones y nivel de instrucción contrayente 1	Ninguno Centro de alfabetización Primaria Educación Básica Secundaria Educación media / Bachillerato Superior no Universitaria Superior Universitaria Posgrado Sin información	Nivel de Instrucción contrayente 2	Ninguno Centro de alfabetización Primaria Educación Básica Secundaria Educación media / Bachillerato Superior no Universitario Superior Universitario Posgrado Sin información	Matrimonios	De filas a columnas
3.1.13	Matrimonios por nivel de instrucción de contrayente 2, según provincias de residencia habitual y nivel de instrucción contrayente 1	Provincias y nivel de instrucción contrayente 1	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2025. Ninguno Centro de alfabetización Primaria Educación Básica Secundaria Educación media / Bachillerato Superior no Universitaria Superior Universitaria Posgrado Sin información	Nivel de Instrucción contrayente 2	Ninguno Centro de alfabetización Primaria Educación Básica Secundaria Educación media / Bachillerato Superior no Universitaria Superior Universitaria Posgrado Sin información	Matrimonios	De filas a columnas
3.2.1	Divorcios por mes de inscripción, según regiones y provincias de inscripción	Regiones y provincias	Ver provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2025.	Mes de inscripción	1- 12 meses	Divorcios	De filas a columnas
3.2.2	Divorcios por mes de inscripción, según regiones, provincias y cantones de residencia habitual divorciado 1	Regiones, provincias y cantones	Provincias y cantones en Clasificador Geográfico Estadístico 2025.	Mes de inscripción	1 - 12 meses	Divorcios	De filas a columnas

Continúa...



3.2.3	Divorcios por grupos de edad divorciado 2, según grupos de edad divorciado 1	Edad divorciado 1	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información	Edad divorciado 2	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información	Divorcios	De filas a columnas
3.2.4	Divorcios por grupos de edad divorciado 1, según tiempo de duración del matrimonio antes de divorcio	Tiempo de duración del matrimonio	Menos de 1 año 1 año 2 años 3 años 4 años 5 años 6 años 7 años 8 años 9 años De 10 a 14 años De 15 a 19 años De 20 años y más	Edad divorciado 1	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información	Divorcios	De filas a columnas
3.2.5	Divorcios por grupos de edad divorciado 2, según tiempo de duración del matrimonio antes del divorcio	Tiempo de duración del matrimonio	Menos de 1 año 1 año 2 años 3 años 4 años 5 años 6 años 7 años 8 años 9 años De 10 a 14 años De 15 a 19 años De 20 años y más	Edad divorciado 2	Menos de 15 años De 15 a 17 años De 18 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 a 54 años De 55 a 59 años De 60 a 64 años De 65 a 69 años De 70 años y más Sin Información	Divorcios	De filas a columnas
3.2.6	Divorcios por número de hijos a cargo divorciado 1, según tiempo de duración del matrimonio antes del divorcio	Tiempo de duración del matrimonio	Menos de 1 año 1 año 2 años 3 años 4 años 5 años 6 años 7 años 8 años 9 años De 10 a 14 años De 15 a 19 años De 20 años y más	Número de Hijos a Cargo divorciado 1	Ninguno 1 Hijo 2 Hijos 3 Hijos 4 Hijos 5 Hijos Sin información	Divorcios	De filas a columnas
3.2.7	Divorcios por número de hijos a cargo divorciado 2,	Tiempo de duración del matrimonio	Menos de 1 año 1 año 2 años 3 años	Número de Hijos a Cargo de al Divorciada	Ninguno 1 Hijo 2 Hijos 3 Hijos	Divorcios	De filas a columnas

Continúa...



	según tiempo de duración del matrimonio antes del divorcio		4 años 5 años 6 años 7 años 8 años 9 años De 10 a 14 años De 15 a 19 años De 20 años y más		4 Hijos 5 Hijos 6 Hijos Sin información		
3.2.8	Divorcios por nivel de instrucción divorciado 2, según provincias de residencia habitual y nivel de instrucción divorciado 1	Regiones, provincias y nivel de instrucción divorciado 1	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2025. Ninguno Centro de alfabetización Primaria Educación Básica Secundaria Educación media / Bachillerato Superior no Universitaria Superior Universitaria Posgrado Sin información	Nivel de Instrucción divorciado 2	Ninguno Centro de alfabetización Primaria Educación Básica Secundaria Educación media / Bachillerato Superior no Universitaria Superior Universitaria Posgrado Sin información	Divorcios	De filas a columnas
3.2.9	Causas del divorcio, según provincias de inscripción	Provincia de inscripción	Ver catálogo del Directorio de oficinas de Registro Civil	Causas del divorcios	Por mutuo consentimiento vía judicial Por mutuo consentimiento vía notarial Ver Ley Reformativa la código civil	Divorcios	De filas a columnas
5.1	Reconocimientos según regiones y provincias	Regiones y provincias	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2025.	Mes	1 - 12 meses	Reconocimientos	De filas a columnas
5.2	Adopciones según regiones y provincias	Regiones y provincias	Provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2025.	Mes	1 - 12 meses	Adopciones	De filas a columnas

Fuente: Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios

INEC

Buenas cifras,
mejores vidas

50 ^{Medio siglo}
contando
historias



@InecEcuador



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



INECEcuador